Lo que se Pedia. y se determinaron en ellos y se acuerdo se
a juntar to =

Garcia Moro — Diego de Lindo — Bonifacio Díez
Villalobos — Ant.o Gallardo — Martín Díez

Ante mi Fran.co Lopez

En la Villa de Carrion a Diez y seis dias del mes de
Enero de mill y seiscientos y sesenta años se juntaron el Consejo Justicia y
Regim.to de ella Como lo tiene de costumbre a Pregon y Campana
Tañida segun y como se a acostumbrado a hacer para el Mejor
bien de esta Villa y su Comunidad y por ante mi el Escr.no de Gar.a Moro
y Villalobos Escr.no de Ella por su Mag.d =
D.n Fran.co de Padilla se hallo presente al Ayuntam.to D.n Ant.o de Robles regidor
D.n Juan Almorox y Marmol D.n Pedro Montero de Leon
Alf.z Calvo Garcia de Canonas y D.n Fran.co Duque de Robles
y Sanchez Muñoz = D.n Juan Escagedo Muñoz y D.n Pedro Fran.co Gomez Curiel
Alcaldes D.n Ign.o de Ortega Fonseca
Acordaron que las Suertes de la dehesa Retamosa se pongan
Cedulas apercibiendo al Almarcego y al Domingo
Almarcego bien a los Cuerdos de la Parte Alta y Baxa y
Mayor Pastor sean por Almarcados y cumplan con su
Postura los ponedores =
Presente a atento la ruina del Molino Harinero de Repaso. Por la Sangra que
amenaza el agua y se sale del angosto acordaron se repare lo que
costare y se libre en los propios Con declaracion del alarife y se nom
bra por Comis.o al S.r Don Ign.o de Ortega =
Porquanto falta a los Papeles de la Dehesa de la Oliva acordaron se saque
Con Jurados generales. Ma.d las pr.das se hagan Mandamiento y conven